DECRETO PRESIDENCIAL N° 2401

ÀLVARO MARCELO GARCÌA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación,** mediante nota CA/DGAJ/UAJ Nº 0096/2015, de 09 de junio de 2015, presentada el 10 de junio de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 13 de junio de 2015, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?XLIII Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure s ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN**, al ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic**, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. ÀLVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.